



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000362-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta de Castilla y León a mantener el impulso de las políticas públicas en materia de servicios sociales en coherencia con el Informe 2015 del Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales (Índice DEC), para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000358 a PNL/000362.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

### ANTECEDENTES

Los servicios sociales y la protección de los más desfavorecidos siguen siendo una prioridad política del Gobierno de Castilla y León y en particular del Presidente Herrera. Esta apuesta se ve reflejada en la distribución de los Presupuestos Generales de la Comunidad para 2016 que dedican más del 80 % de sus recursos no financieros a los servicios básicos y esenciales.

En el discurso de investidura del Presidente Herrera, los servicios básicos y la cohesión social fueron uno de los pilares centrales para la actuación de este Gobierno. Y, asimismo, se ha previsto un bloque específico sobre esta materia en la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía.



Esta determinación del Gobierno de la Junta de Castilla y León y el magnífico trabajo desarrollado por los profesionales de los servicios sociales en colaboración con las diferentes entidades, ha permitido que nuestra Comunidad se sitúe a la cabeza de España en todos los estudios e indicadores que evalúan estos servicios en los últimos años. Así, por citar algunos ejemplos, somos la Comunidad con una mejor valoración en el Observatorio de la Dependencia, tenemos ratios muy por debajo de la media nacional en cuanto a pobreza y exclusión social y, recientemente, el último informe realizado por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales nos ha situado como la mejor Comunidad Autónoma dentro de las de Régimen Común según el índice de desarrollo de los mismos (Índice DEC 2015).

Este informe señala cómo Castilla y León, con 6,7 puntos, es la Comunidad Autónoma de régimen común con la mejor calificación en el desarrollo de los Servicios Sociales en España, igual que Navarra con un nivel medio y tan sólo superada por País Vasco con un nivel excelente, y muy por delante de las pluriprovinciales, ya que la siguiente es Castilla-La Mancha, con 4,90 puntos.

Además, el Índice DEC 2015 confirma que Castilla y León es una de las CC AA más eficientes teniendo en cuenta la relación entre lo que se gasta y lo que se logra, es decir, la cobertura. Desde este punto de vista, casi todos los indicadores son excelentes, siendo superiores a la media nacional y figurando entre los mejores de España, tanto en número de plazas residenciales y no residenciales para personas con discapacidad, como en atención a la dependencia, en nivel de cobertura de ayuda a domicilio o en oferta de plazas residenciales de financiación pública para personas mayores.

Reconociendo los buenos datos pero sin caer en la autocomplacencia, queremos seguir mejorando nuestros servicios sociales y la atención a las personas que más lo necesitan. Es por ello una prioridad seguir manteniendo y consolidando la tendencia positiva que han puesto de manifiesto los citados informes, donde se señala el incremento de la cobertura en la mayor parte de los indicadores que se evalúan y el gasto en los Servicios Sociales.

Por ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, con el objeto de reforzar la posición de liderazgo de la Comunidad en la calidad y equidad de los servicios sociales, mantenga el impulso de las políticas públicas en esta materia en coherencia con el contenido y recomendaciones del último informe 2015 del Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales (Índice DEC)".**

Valladolid, 27 de enero de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo